INTELIGÊNCIA EM OPERAÇÕES E NEGÓCIOS

CÓDIGO DE ÉTICA

Y CONDUCTA PARA COLABORADORES

Nuestros principios

¿Qué hacemos?

Nuestra misión como empresa es otorgar soluciones de tecnología innovadoras, simples y eficientes.

¿Dónde queremos llegar?

Queremos destacarnos como empresa innovadora de tecnología, promoviendo la capacitación continua de nuestros especialistas, generando un ambiente ético y socialmente responsable, con el fin de garantizar la satisfacción de los clientes.

¿Qué nos mueve?

Para alcanzar estos propósitos, si bien hay muchos obstáculos y un largo camino a recorrer, los valores que nos guían son innegociables y hacen que nuestro andar sea mucho más fácil y sólido.

Nuestros valores

Nos destacamos como empresa innovadora de tecnología promoviendo la capacitación continua de nuestros especialistas otorgando un ambiente ético y socialmente responsable para garantizar la satisfacción del cliente.

EXCELENCIA • EFICIENCIA • SATISFACCIÓN
SIMPLICIDAD • TRANSFORMACIÓN
EDUCACIÓN CONTINUA • ÉTICA
RESPONSABILIDAD SOCIAL

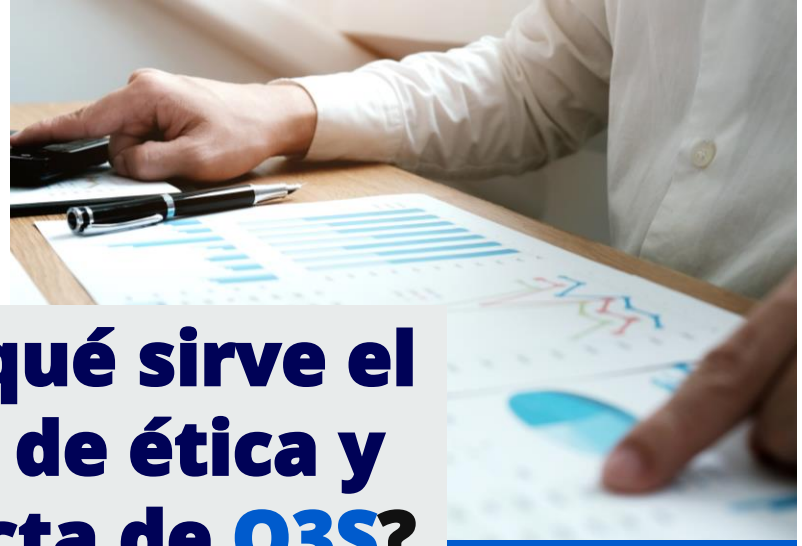

¿Para qué sirve el código de ética y conducta de O3S?

Algunas veces, creemos que “todo vale” para cerrar negocios, atender clientes, alcanzar metas, entregar pedidos dentro del plazo, pero no siempre esto es verdad.

Defender nuestros intereses es importante, pero para esto es fundamental que nuestros colaboradores, independientemente de la posición, siempre actúen y tomen decisiones de acuerdo con nuestros valores, especialmente en relación con la ética y la integridad.

El **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA** sirve para orientar y dirigir los comportamientos que son aceptados y aquellos que no son tolerados por la empresa. Esta no es una lista de todas las acciones que deben o no ser practicadas, sino pautas alineadas con las conductas esperadas por la compañía.

En caso de duda, consulte siempre a su líder, al *Compliance* Officer, al Comité de *Cumplimiento* de O3S, o acceda al canal “Nuestra Línea Ética” disponible al final de este código.

¿A quién se aplica el **Código de Ética y Conducta**?

Este Código se aplica a todos los colaboradores de la compañía, ya sea socios, inversores, administradores o empleados.

Todos deben firmar el Término de Adhesión y Compromiso adjunto, con el fin de dar fe al conocimiento y compromiso con estas disposiciones.

Otras partes/públicos que se relacionen con O3S, ya sea socios comerciales, proveedores, prestadores de servicio y agentes tercerizados estarán sujetos al Código de Ética y Conducta para terceros de O3S.

DIRECTRICES
DE CONDUCTA Y RESPONSABILIDADES

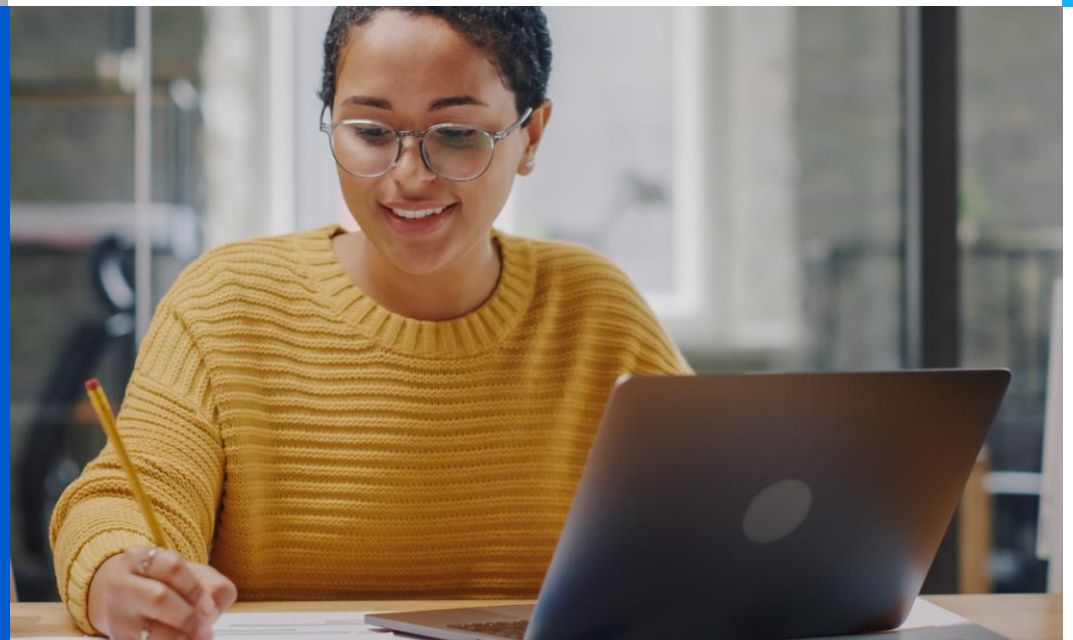

Respeto a los estándares

O3S asume el compromiso de cumplir todas las reglas comerciales, por eso, todos debemos actuar y tomar decisiones en conformidad con las normas externas (leyes, decretos, ordenanzas, instrucciones normativas, etc.) o internas (este código, políticas y procedimientos de la empresa, entre otros).

Si tuviese dudas en relación con el cumplimiento legal de sus actos, consulte siempre a su líder, al *Compliance* Officer, al Comité de *Cumplimiento* de O3S o acceda al canal “Nuestra Línea Ética” indicado al final de este Código.

Relación con la administración pública y sus agentes

O3S respeta todo el accionar del Estado en cualquier esfera, especialmente como regulador y fiscalizador de nuestras actividades.

Es por eso que nos resulta importante colaborar con los procesos de fiscalización, licenciamiento, regulación o incluso investigación por parte de los agentes públicos que representen este accionar estatal.

Asumimos siempre dentro de los límites legales, el compromiso de cooperación con la Administración Pública, inclusive para la prohibición de los actos ilícitos previsto en la Ley n. 12.846/2013 (Ley Anticorrupción).

Conozca nuestra Política de Relación Comercial e Institucional con Entes Públicos accediendo al documento en:
http://www.o3s.com.br/compliance

Relación comercial y con la competencia

En la relación comercial con el sector público o privado, ya sea desde la prospección de una oportunidad o hasta la culminación del trabajo, todos deben actuar con cordialidad, respeto y cuidado, con el objetivo de garantizar eficiencia y satisfacción, sin violar las normas o los valores de la compañía, tales como la ética y la integridad.

Estamos comprometidos a ejercer una competencia justa y abierta, respetando las normas aplicables como las legislaciones de licitaciones y contratos públicos (Ley 8.666/93 y otras), Ley de Defensa a la Competencia (Ley 12.529/2011) y Ley Anticorrupción (Ley 12.846/2013). Teniendo en cuenta esto, no adoptamos ninguna actitud que denigre la imagen de otras empresas o que afecte la libre competencia. La información sobre el mercado y la competencia son obtenidas por medio de prácticas legales y éticas, somos cuidadosos en ambientes en los que nuestros competidores estén presentes, sin discutir asuntos como estrategia comercial, precios, políticas de descuentos, etc.

Está prohibido cualquier acto de fraude o ilegalidad como:

- Frustrar o defraudar el carácter competitivo de licitaciones o concursos;
- Apartar o restringir el accionar de la competencia;
- Presentar documentos o información falsa, incompleta o inconclusa;
- Obtener una ventaja o beneficio indebido, de modo fraudulento;
- Aceptar trato privilegiado;
- Entre otros actos de fraude o ilegalidad.

Prohibición de actos de corrupción o soborno

Respetamos la legislación de anticorrupción nacional (Ley 12.846/2013) e internacional y estamos en contra de cualquier conducta que pueda ser caracterizada como corrupción, ya sea promesas de pago, facilitaciones o pagos directos o indirectos a cualquier empleado público u órgano gubernamental con el propósito de obtener ventajas.

Bajo ningún punto de vista, prometa, ofrezca o acepte dar dinero, productos, servicios, ventajas o beneficios a empleados públicos, sean estos brasileros o extranjeros, así como a personas o empresas que se presenten ante su nombre o beneficio, más allá de que no tenga ninguna intención de corromperlos.

También se prohíben las conductas corruptas ante agentes privados, como los empleados de nuestros clientes, proveedores, etc.
Tenga mucho cuidado al aceptar regalos, cortesías y patrocinios. Consulte siempre la POLÍTICA DE OBSEQUIOS, REGALOS Y CORTESIAS y la POLÍTICA DE DONACIONES accediendo a los documentos en:
http://www.o3s.com.br/compliance

Cuidado con los conflictos de intereses

O3S cuenta con que se actúe siempre defendiendo los intereses de la empresa en todas las situaciones, pero los conflictos son inevitables y si existiese el caso de enfrentar alguna situación en la que sus decisiones pudiesen ser afectadas por influencias externas, consulte inmediatamente a su gerente.

¿Tiene dudas? Algunos ejemplos pueden ayudar:

- Recibir ventajas como regalos y favores de proveedores o prestadores de servicio para ayudarlo en su relación con O3S;
- Relación afectiva o de amistad íntima entre personas en grado de subordinación (líder y subordinado);
- Trabajar o recibir remuneración por prestación de servicios, aunque sea de modo ocasional, por parte de la competencia, clientes, distribuidores o proveedores;
- Actividades paralelas (como otros empleos o ingresos complementarios) que entren en conflicto con las operaciones de la empresa.

Como son varias las conductas que pueden causar conflictos de intereses, lo importante es siempre dar a conocer la duda o el hecho a su líder.

RECUERDE:

NO todo conflicto de intereses es una violación al código, pero su omisión u ocultamiento lo son

Uso adecuado de los bienes y recursos de la empresa

Los bienes, equipos e instalaciones de O3S, son proporcionados y pensados para que tengamos una experiencia agradable y especial de trabajo. Caso utilice los recursos para asuntos personales, use el sentido común y no participe de prácticas ilegales.

Cuando hablamos de un uso adecuado de los activos de la empresa, estamos hablando tanto de aquellos bienes o recursos de O3S que se usan en la oficina, en la calle o en casa, sean estos equipos, móviles, herramientas, inventarios, softwares, vehículos, recursos financieros, información, etc.

Todo esto es un activo de la empresa, por lo que tiene costo de adquisición y mantenimiento y debe ser protegido como una forma de garantizar la continuidad de los negocios de la empresa, así como su sustentabilidad y longevidad.

Utilizar y cuidar los recursos de la empresa como si fuesen suyos es un deber de todos.

Seguridad de la información y protección de datos personales

Diversas informaciones de la empresa, de sus colaboradores, clientes y socios están bajo su responsabilidad. Ciertas informaciones que no son de carácter público deben mantenerse en forma confidencial. Sea cauteloso con la exposición indebida de la información de la empresa en su vida social (transporte público, bares, redes sociales, etc.).

Otra situación que merece atención especial es la posesión y el uso de datos personales de clientes, colaboradores y socios. Existen leyes que penalizan a las empresas por la fuga de datos personales. Aquel que tuviese acceso a cualquier información que posibilitase la identificación de alguna persona, no podrá compartirla con terceros y deberá comunicar a su líder cualquier riesgo de fuga.

Es un error pensar que la información es aquella que tenemos solo en formato digital, **aquel papel en su mesa también es información y, para nosotros, la información es una cosa seria.**

¡Todo cuidado con el control de la información es poco!

Relaciones de trabajo

O3S busca un ambiente de trabajo saludable, seguro y equilibrado. Asumimos el compromiso de cumplir con nuestras obligaciones laborales. Del mismo modo, nuestros colaboradores deben cumplir los suyos, respetando su jornada de trabajo, la correcta ejecución de sus funciones, asegurando la calidad y efectividad de las entregas, etc.

Le recordamos que el uso de estupefacientes está prohibido por ley, por lo tanto, no aceptamos su consumo o posesión durante el horario de trabajo, así como tampoco en las instalaciones de la empresa. Además, para mantener la seguridad e integridad de todos, está prohibida la posesión de armas en nuestras instalaciones en cualquier momento. Bebidas alcohólicas pueden ser consumidas con moderación solamente cuando fueran otorgadas por la empresa.

O3S es una empresa apartidista y cada colaborador es individualmente libre de tener sus propias convicciones. Empleados que participen de actividades político partidarias no pueden sugerir o declarar que hablan o actúan en nombre de O3S, ni hacer campaña política en las instalaciones de la empresa. Se aplica lo mismo para manifestaciones de carácter religioso.

Prohibición a la discriminación y el acoso

El futuro de O3S depende de su capacidad de atraer y mantener los mejores profesionales en todos los niveles, para eso, debemos asegurar un ambiente de trabajo que valorice la diversidad y proteja el derecho de cada colaborador de recibir un trato justo e igualitario.

No toleramos el acoso o la discriminación de ninguna naturaleza, a ningún colaborador, por ninguna razón, ya sea por religión, convicción política, nacionalidad, acento, situación económica o familiar, sexo, color, etnia, discapacidad física o cognitiva, edad, características físicas temporales o inherentes, orientación sexual o estado civil.

Es deber de todos asegurar un ambiente de trabajo libre de preconceptos, discriminación, acoso, sean estos de naturaleza moral o sexual.

Cualquier comportamiento verbal o físico que resulte vergonzoso o genere un ambiente de trabajo hostil, precisa ser dado a conocer a su líder de inmediato.

Relaciones con la competencia

O3S valora la libre competencia. Es inaceptable para nosotros el uso de métodos ilegales como la igualación de precios o formación de cartel, espionaje industrial, inducir a la divulgación de información, su robo o hurto o acciones que denigran la imagen de la competencia.

No participaremos ni aprobaremos ninguna actividad que tenga la intención de restringir o boicotear el libre comercio, ya sea contra la competencia o contra sus clientes y socios. Además, para todos los que mantengan relaciones con O3S también está prohibido promover o tolerar tales prácticas.

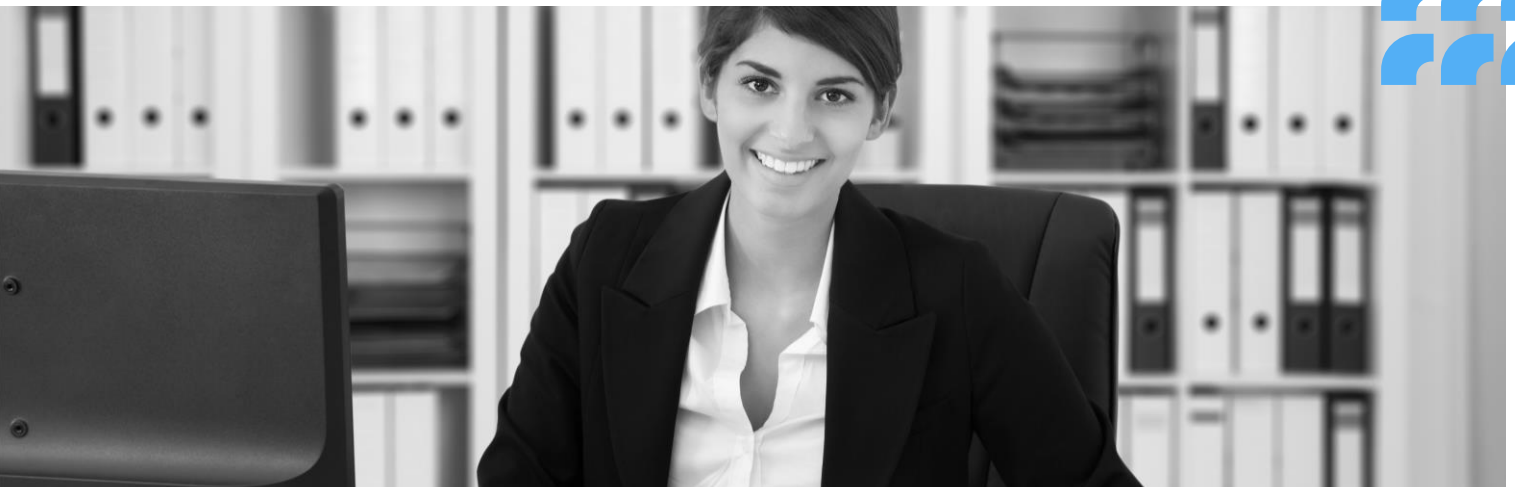

Compromiso socioambiental

O3S está comprometida con la responsabilidad socioambiental con el fin de cumplir con las mejores prácticas, normas, leyes y directrices de medio ambiente del país, colaborando así para un ambiente más saludable, ya sea en las instalaciones de la empresa o fuera de ella.

Asumimos el deber de tratar de forma transparente y ética todas las acciones relacionadas al medioambiente y las comunidades sociales con las que nos relacionamos. Es nuestra obligación priorizar el accionar preventivo, administrando correctamente probables problemas ambientales y trabajando con iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental en los medios en los que actuamos.

Actividades que generen el bienestar social también son fundamentales, por eso, todas esas acciones hacen parte de nuestra agenda y nuestros colaboradores son siempre bienvenidos para ayudar.

Redes sociales y colaboradores

Sus actividades podrían asociarse al nombre de O3S, entonces vale la pena prestar especial atención a comprender si lo que posteamos en las redes eleva positivamente la imagen de la empresa.

Consejos rápidos para un mejor uso de las redes sociales:

- Utilice su e-mail personal al registrarse en redes sociales;
- Hable apenas en su nombre y no en nombre de O3S;
- Preserve cuestiones estratégicas como inversiones, presupuestos, metas, facturación, procesos e iniciativas de la empresa;
- No responda posibles reclamos de clientes.

¿Dudas?

O3S se compromete a apoyar a sus colaboradores para que cumplan con los estándares éticos de conducta. Por dudas, sugestiones, reclamos o sospechas de violación al **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA,** siempre puede entrar en contacto con su líder, su *Compliance* Officer, el COMITÉ DE CUMPLIMIENTO de O3S o por el canal “NUESTRA LÍNEA ÉTICA” (totalmente confidencial y anónimo).

Vía web: http://www.o3s.com.br/compliance

¡Gracias!

INTELIGÊNCIA EM OPERAÇÕES E NEGÓCIOS